## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **G/TBT/Notif.97.249**

# DEL COMERCIO

16 de junio de 1997

(97-2455)

#### Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

### **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT 2. Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado supra: Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en 3. virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código: 0401.30.00 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Leche pasteurizada" (8 páginas) Descripción del contenido: Reglamento Técnico conteniendo un informe y las disposiciones técnicas relativas a la leche pasteurizada, que comprenden las normas para consulta, las definiciones, la clasificación y designación, las materias primas y materiales, y las características generales, físicas, químicas y microbiológicas. 7. Objetivo y razón de ser: Este Reglamento Técnico establece los tipos, características y requisitos que debe cumplir la leche pasteurizada, homogeneizada o no, a fin de que en la elaboración de este producto éstos se vean reflejados, para asegurar su consumo. 8. Documentos pertinentes: Reglamento Técnico NSO 67.01.02:96 9. Fecha propuesta de adopción y de entrada en vigor: 28 de febrero de 1997 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 1997

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección y número de telefax de otra institución:

## CONACYT

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad

Urb. Isidro Menéndez Pje. San Antonio # 51

San Salvador Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Política Comercial

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771